

Montevideo, 21 de mayo de 2025

Sra. directora de obras de “Ampliación de C77-Cebollatí y Rotonda de Ruta 15 con Ruta 19”

Ing. Patricia Alves

Presente:

De acuerdo con lo solicitado, en adjunto enviamos a Ud. el informe ambiental final de la obra de referencia, que aplica a las obras realizadas en Cebollatí y en la rotonda de Ruta 15 y Ruta 19

De acuerdo con lo establecido, se instalaron obradores en Cebollatí y en la faja de Ruta 15 y Ruta 19

El obrador de Cebollatí se ubicó en el padrón 12806 de Pueblo Cebollatí, que fue alquilado a tal fin. El predio cuenta con conexiones de agua, luz y construcciones que sirvieron como oficinas para el desarrollo de los trabajos. En la etapa de abandono se entregó el predio en iguales condiciones a las recibidas. Se presenta nota de conformidad del propietario

En el caso del obrador ubicado en la intersección de las Rutas 15 y Ruta 19, se tuvo en cuenta dejar el área libre de desechos y se restituyó la cobertura vegetal donde ésta se tuvo que retirar.

Se informa además que para la ejecución de la obra se consumieron principalmente los siguientes insumos:

- Jornales: 25000 hs
- Combustibles: 22500 lt
- Agua: 80 m3
- Tosca: 15000 m3
- Mezcla asfáltica: 4900 Ton
- Emulsión 37 m3
- Cemento asfáltico: 250 Ton
- Fuel oil: 30000 lt

El personal que desarrolló las tareas pertenece a Molinsur y a Tafarol y todos se encontraban debidamente inscriptos en las planillas de trabajo, contaban con elementos de seguridad necesarios y charlas de capacitación

Los combustibles utilizados fueron de Ancap

El agua para la producción se obtuvo del Río Cebollatí, la toma cuenta con permiso otorgado por “Dinagua” a través del Exp 2022/36001/001195

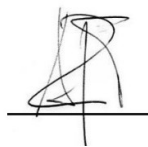
Las toscas se suministraron por las canteras comerciales de Sosa y del Oro, cuyos datos se encuentran en los respectivos ITGA

Los agregados pétreos, se adquirieron a la cantera comercial de Uralcor, cuyos datos también se encuentran en los ITGA

Para ambos casos, es decir tanto las canteras comerciales de tosca como las de agregados pétreos, no corresponde la presentación de informe de recuperación ambiental ni de cierre de canteras por ser comerciales

Los productos asfálticos se adquirieron a la empresa Stalori S.A.

Sin otro particular saluda a Ud. atte.



Ing. Alejandro Ferrés
Molinsur S.A.